



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 30 JUL. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 6612 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 810 de fecha 03.06.2010 presentada por Don (a) ASTRID BERNARDITA PEREZ GALLEGOS con domicilio particular en

El Informe N° 440 de fecha 18.06.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° O-R-868 de fecha 26.07.2010, del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 519 de fecha 30.07.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

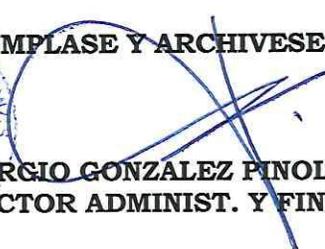
DECRETO :

OTORGASE a Don (a) ASTRID BERNARDITA PEREZ GALLEGOS, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial Provisoria de CLINICA VETERINARIA, ROL N° 6-14148 que funcionará en local ubicado en FREIRE N° 1250 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.07.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del 2010, y se autoriza hasta el 30.07.2011

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)